

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10419 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 361/2010 referente a la deudora "Parque Pórtico, S.L.", con CIF n.º B-84173145, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado a los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110018810-1